

Teoría general de las obligaciones

Fuentes y efectos de las obligaciones

Objetivo Específico

Ubicarás el origen y fuente de las obligaciones así como sus efectos a favor o en contra de las partes que intervienen y de terceros por el cumplimiento o incumplimiento de la deuda.

Contenido



Origen de la Obligación



Por comisión de
actos ilícitos
(delitos/cuasidelitos)



Por celebración
de actos lícitos
(contratos y cuasicontratos)

III. Fuentes de las Obligaciones

*Fuentes de las
Obligaciones en el
Código Civil para
el D.F.*



1. **Contratos** – arts. 1792 al 1859
2. **Declaración Unilateral de la voluntad** – arts. 1860 al 1881
3. **Enriquecimiento ilegítimo** – arts. 1882 al 1895
4. **Gestión de negocios** – arts. 1896 al 1909
5. **Hechos y Actos ilícitos** – arts. 1830, 1910 al 1934
6. **Riesgo profesional** – arts. 1935 al 1937

1. Contrato

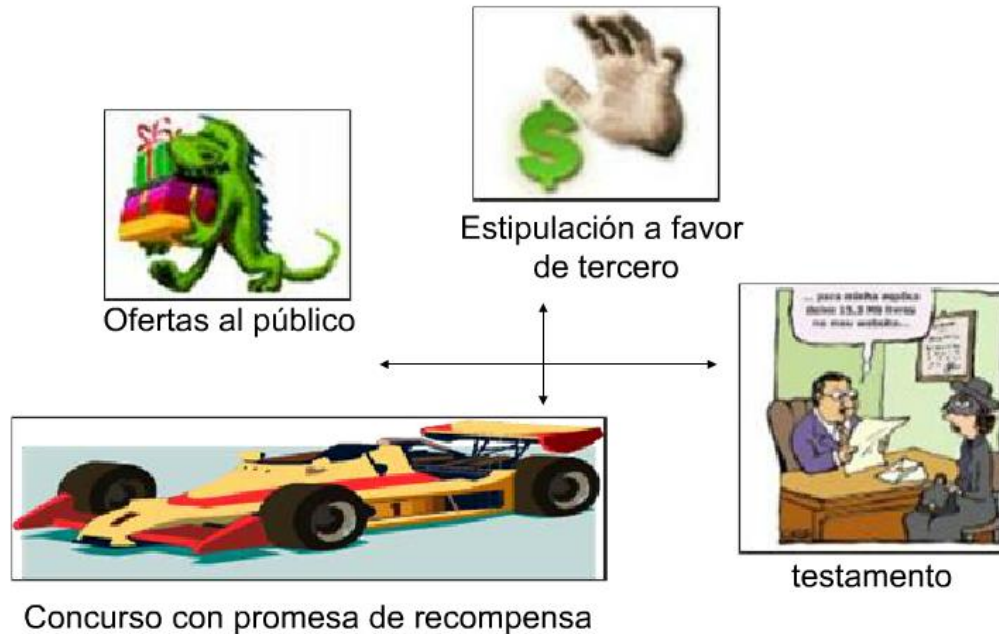


Acuerdo de voluntades
entre dos o más
personas



Producen o transfieren
derechos y obligaciones

2. Declaración Unilateral de voluntad



3. Enriquecimiento ilegítimo



Pago a persona distinta
del acreedor

PAGO DE LO
INDEBIDO



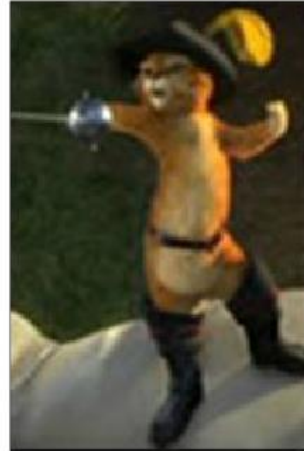
Pago de crédito
inexistente



Pago de crédito
por segunda ocasión

4. Gestión de negocios

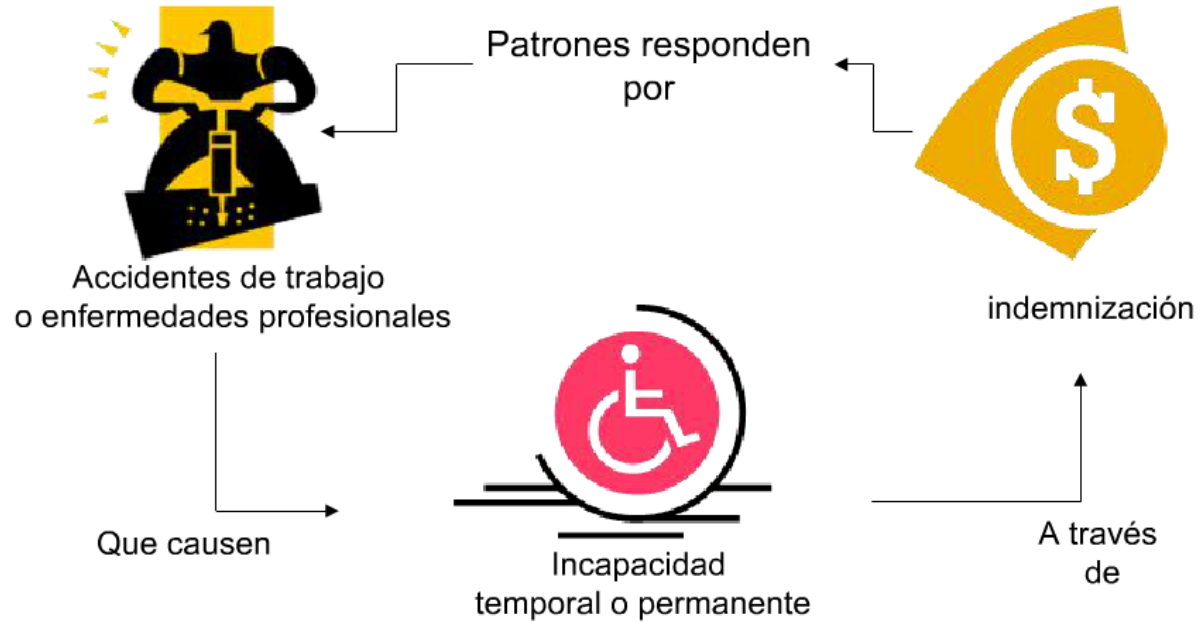
Se configura cuando el dueño del negocio está ausente y para salvaguardar sus intereses interviene un tercero de manera altruista.



5. Hechos y Actos ilícitos



6. Riesgo Profesional



IV. Efectos de las Obligaciones

Efectos de las obligaciones

cumplimiento



*Pago voluntario

*consignación

incumplimiento



*Pago forzoso

*indemnización

Cumplimiento



Incumplimiento



Ejecución Forzada de los distintos tipos de Obligación

Obligación de dar dinero	Obligación de entregar un bien	Obligación de hacer	Obligación de no hacer
<p>Embargo de bienes del deudor por tres veces el monto de la deuda</p> <p>Remate de los bienes en subasta pública</p> <p>Con el dinero obtenido se hará pago al acreedor</p>	<p>Ante la negativa del deudor la autoridad judicial ordenará poner en posesión de la cosa o bien al acreedor</p>	<p>Es imposible obligar al deudor a realizar algo que no quiere pues la ejecución así obtenida resultaría defectuosa, la solución es:</p> <p>indemnizar al acreedor en dinero por los daños y perjuicios ocasionados o bien solicitar que un tercero realice el servicio a expensas del deudor</p>	<p>Si el deudor realiza una conducta prohibida por el acreedor debe indemnizarlo por los daños y perjuicios ocasionados o bien destruyendo lo construido en lugares prohibidos a expensas del deudor</p>

Conclusión

- La obligación tuvo su origen en Roma con la comisión de delitos y la celebración de actos jurídicos.
- En la actualidad el Código Civil enumera seis tipos de fuentes de la obligación entre las cuales están los actos voluntarios e involuntarios, lícitos e ilícitos, unilaterales y bilaterales.
- No obstante, el deudor deberá cumplir voluntariamente la deuda pues en caso contrario la ley facultará al acreedor para ejecutarla a través de la fuerza pública del Estado.

Actividades de aprendizaje

1. Recorta un anuncio de revista o periódico donde se encuentre una declaración unilateral de voluntad y anota los tipos de obligaciones que de él se desprenden.
2. Lee el cuento mexicano de “Huarapo” y verifica como un patrón indemniza a la viuda de su trabajador.

Auto evaluación

Analiza el siguiente listado e identifica a cuál fuente de obligación pertenece cada acción: A. Declaración unilateral de voluntad, B. Contrato, C. Enriquecimiento ilegítimo, D. Gestión de negocios, F. Riesgo profesional, G. Riesgo creado o H. Actos y hechos ilícitos.

1. Pago de impuestos por segunda ocasión
2. Pago de indemnización a terceros por daños ocasionados por explosión de sustancias inflamables en un negocio
3. Testamento
4. Cobro de indemnización por fallecimiento del trabajador
5. Recepción de correspondencia a nombre de un tercero
6. Compraventa
7. Incumplimiento de contrato, gestión contraria a la voluntad del dueño del negocio, etc.

Respuestas

1. C
2. G
3. A
4. F
5. D
6. B
7. H